



Salta, 22 de Marzo de 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 157/23

EXPEDIENTE N° 6175/20

**V I S T O:** La Resolución CD-ECO N° 347/21, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **Macroeconomía II** (Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003) **con extensión de funciones a Economía III** (-Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019 -Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución CD-ECO N° 347/21, se nombró a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, de acuerdo al siguiente detalle:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Cecilia AMIRI
	Carolina PISELLI
	Abel MENDILAHARZU
Suplentes	Gastón CARRAZÁN MENA
	Jorgelina HANA
	Adrián TESEYRA

**Que** la Jurado titular en segundo término, Dra. Carolina PISELLI, tomó posesión como consejera directiva suplente por el estamento de Profesores de la Facultad, según Resolución CD-ECO N° 157/22.

**Que** el Artículo 3° de la Resolución del Consejo Superior N° 117/18 dispone: *"dejar aclarado que también quedarán excluidos los representantes Docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso (R CS N° 481/88) y los representantes Docentes al Consejo Superior de la Facultad donde se sustancie el concurso"*.

**Que** la Jurado titular designada en segundo término, Dra. Carolina PISELLI, queda excluida de actuar como tal por encontrarse comprendida en las causales citadas precedentemente.

**Lo** dispuesto por el Art. 1° inc. a) de la Ley 19549 "Ley de Procedimiento Administrativo".

**Que** el Artículo 26° del Reglamento de Concursos dispone: *"Sustitución de los miembros del jurado. Los miembros suplentes del jurado sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción, fallecimiento u otro motivo de fuerza mayor, respetando las condiciones que fijan los artículos 24 y 25. La resolución que autorice la sustitución será dictada por el Decano, quien la comunicará al Consejo Directivo, y será exhibida en cartelera desde el día en que se emita"*.

**Que**, en consecuencia, corresponde reemplazar como miembro titular a la Dra. Carolina PISELLI, por el suplente en primer término, Lic. Gastón CARRAZÁN MENA.



///...



RESOLUCIÓN DECECO N° 157/23

EXPEDIENTE N° 6175/20

...///

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** al Lic. Gastón CARRAZÁN MENA en reemplazo de la Dra. Carolina PISELLI como miembro titular en la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple** para la asignatura **Macroeconomía II** (Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003) **con extensión de funciones a Economía III** (-Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019 -Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003), de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio, según se detalla:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Cecilia AMIRI
	Abel MENDILAHARZU
	Gastón CARRAZÁN MENA
Suplentes	Jorgelina HANA
	Adrián TESEYRA

**ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER** a los postulantes inscriptos, miembros del Jurado, al Departamento Docente de Economía y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa